

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BRADESCORP S.A. "EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL 24 DE MARZO DEL 2017.

En la ciudad de Manta, a los veinticuatro días del mes de Marzo del año dos mil diecisiete, siendo las 11H35 y habiendo coincidido en las instalaciones de la compañía ubicada en la avenida 07 entre calles 13 y 14, se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **BRADESCORP S.A. "EN LIQUIDACION"**

Preside la sesión la Presidenta Ejecutiva de la Compañía señora **BRENDA GERALDINA RATTI RAMIREZ**; y, actúa como Secretario de la junta el Ingeniero **MOISES LIDER VINICIO ARAY DUEÑAS**, en su calidad de Liquidador de la Compañía. Se encuentra presente la Ingeniera Tatiana Gómez Zambrano en su calidad de comisaria principal de la compañía.

La Presidenta Ejecutiva dispone que el Secretario de la Junta cumpla con lo dispuesto en las normas pertinentes relacionadas a las Junta Generales de Accionistas constante en el reglamento respectivo y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. El secretario de la Junta forma el expediente correspondiente del que trata el Reglamento sobre Junta Generales de Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que le corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas:

- **BRENDA GERALDINA RATTI RAMIREZ**, propietaria de novecientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Corresponde el 95%.
- **MOISES LIDER VINICIO ARAY DUEÑAS**, propietario de cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Corresponde el 5%.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía, por lo tanto se instala la Junta con carácter de Universal de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente.

Comprobado el quórum de instalación, los accionistas aceptan constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. **CONOCER EL INFORME DEL LIQUIDADADOR DE LA COMPAÑÍA.**
2. **CONOCER EL INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA.**
3. **CONOCIMIENTO DEL BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016.**

La Presidenta Ejecutiva de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver el primer punto de orden del día, acerca del

cual los accionistas han sido debidamente informados con anterioridad.

Primer punto.- Conocer el informe del Liquidador de la compañía.

La junta pasa a conocer el primer punto del orden del día, toma la palabra el señor Liquidador quien manifiesta, en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes he procedido, en mi calidad de Liquidador al examinar el Balance General y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2016. La contabilidad aplicada se ha llevado conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las normativas vigentes, no obstante, la compañía no ha operado en este período esperando que el próximo período podamos reiniciar la actividad económica. La Gestión efectuada en mi Administración en el presente período es: * El cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de las Juntas General. * Los libros de actas de Junta General, Libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. En consecuencia los Estados Financieros presentados de la compañía no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos por parte de la administración. La junta luego de varias deliberaciones resuelve por unanimidad de votos de los accionistas presentes aprobar el informe del Liquidador.

Segundo punto.- Conocer el informe del Comisario Principal de la compañía.

La junta pasa a conocer el segundo punto del orden del día, toma la palabra la Comisaria principal quien manifiesta, 1.- He revisado el estado de situación de la compañía BRADESCORP S.A. "EN LIQUIDACION", al 31 de diciembre del 2016 y los correspondientes estados de resultados, por el año terminado en esa fecha. Le preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas. 2.- El examen se realizó basado en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras e informaciones reveladas en los estados financieros, incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes efectuadas por la administración, así como evaluación de la presentación general de los estados financieros en su conjunto. Considero que este análisis ofrece una base razonable para expresar una opinión. 3.- La compañía prepara sus estados financieros y lleva sus registros de contabilidad de acuerdo a principios generalmente aceptados en el Ecuador y normas contables establecidas o autorizadas por la superintendencia de compañías. 4.- En mi opinión los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la compañía BRADESCORP S.A. "EN LIQUIDACION", al 31 de diciembre del 2016, los resultados de sus operaciones y los cambios en su posición financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Igualmente la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General

de Accionistas. 5.- Además informo que los procedimientos de control interno aplicados por la compañía BRADESCORP S.A. "EN LIQUIDACION" son los adecuados. Finalmente he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías vigente; y, considero que el desenvolvimiento de la compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración. La junta luego de varias deliberaciones resuelve por unanimidad de votos de los accionistas presentes aprobar el informe de la comisaria principal de la compañía.

Tercer punto.- Conocimiento del balance general del ejercicio económico de la compañía correspondiente al año 2015.

La junta pasa a conocer el tercer y último punto del orden del día, toma la palabra el Secretario de la Junta, quien manifiesta que una vez revisados los informes del Liquidador y comisaria principal, y, oportunamente se ha distribuido entre los accionistas las diversas carpetas que contienen el balance general cortado al 31 de diciembre del año 2015, así como los documentos que corresponden al ejercicio económico de ese año. Los mismos que ya debe haber sido estudiados y analizados por los accionistas, para que emitan su criterio al respecto de esta junta. La señora Presidenta Ejecutiva pone a conocimiento de los asistentes lo expuesto por el señor Liquidador a fin de que se hagan las observaciones que consideren del caso o se pronuncien por la aprobación de dicho balance. La junta luego de varias deliberaciones resuelve por unanimidad de votos de los accionistas presentes finalmente aprobar el balance tal como ha sido presentado.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta Ejecutiva de la Junta concede un receso a las 10H10 para la redacción del Acta. Hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión a las 10H20 y se da lectura al Acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los asistentes: f) Brenda Geraldina Ratti Ramírez, accionista; f) Ingeniero Moisés Líder Vinicio Aray Dueñas, accionista; f) Brenda Geraldina Ratti Ramírez, Presidenta Ejecutiva; f) Ingeniero Moisés Líder Vinicio Aray Dueñas, Secretario de la Junta. Con lo cual la Presidenta Ejecutiva de la Junta la declara concluida y la levanta a las 10H30.

Certifico: Que el texto que antecede es fiel copia del acta original de la sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía BRADESCORP S.A. "EN LIQUIDACION", celebrada el día 23 de Marzo del 2016.



Ing. Moisés Líder Vinicio Aray Dueñas
SECRETARIO DE LA JUNTA